

**PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD**

**ACTA No. 5  
ACTA DE PUBLICACIÓN DE GRUPOS SELECCIONADOS PARA ESTRUCTURACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO  
MUNICIPIO DE REMEDIOS  
UNIDAD TERRITORIAL NUDO DE PARAMILLO ANTIOQUIA**

**CONVOCATORIA 2019. “BANCO DE PROPUESTAS PARA LA COFINANCIACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO PARA GRUPOS CON NEGOCIO EN MARCHA, SIN NEGOCIO EN MARCHA Y GRUPOS DE JÓVENES RURALES”**

Acorde con el Acta No. 3 “Calificación de criterios de grupos” de la presente convocatoria, se adelantaron las visitas de verificación a los grupos habilitados y calificados, conforme a los requisitos establecidos en los Términos de Referencia para establecer el listado de grupos que contarán con el acompañamiento del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad para la estructuración de sus Planes de Negocio.

El resultado de las visitas de verificación, acorde a las Actas No. 4 “Visita previa de verificación”, que hacen parte de la presente Acta, y con base en lo establecido en el Punto 15 de los Términos de Referencia, que indica que:

- *“...los trece (13) grupos con o sin negocio en marcha que obtengan los puntajes más altos por municipio serán los que el Proyecto seleccione para iniciar la estructuración de los Planes de Negocio para su posterior presentación y priorización ante los CLEAR.*
- *Los cuatro (4) grupos de jóvenes con o sin negocio en marcha que obtengan los puntajes más altos por municipio serán los que el Proyecto seleccione para iniciar la estructuración de los Planes de Negocio para su posterior presentación y priorización ante los CLEAR.*

*Excepcionalmente en el municipio de la Macarena los trece (13) grupos de jóvenes rurales con o sin negocio en marcha que obtengan los puntajes más altos por municipio serán los que el Proyecto seleccione para iniciar la estructuración de los Planes de Negocio. De la misma manera, en el municipio de San Andrés de Tumaco los seis (6) grupos de jóvenes rurales con o sin negocio en marcha que obtengan los puntajes más altos por municipio serán los que el Proyecto seleccione para iniciar la estructuración de los Planes de Negocio.”*

Con base en lo anterior, los trece (13) primeros grupos habilitados en la categoría general y los cuatro (4) primeros en categoría jóvenes rurales (excepto Macarena y San Andres de Tumaco), son aquellos que tendrán el acompañamiento en la estructuración de los Planes de Negocio, acorde a los siguientes resultados:

**1. CATEGORÍA GENERAL**

No.	CÓDIGO DEL GRUPO	NOMBRE DEL GRUPO	TIPO DEL GRUPO (Con o Sin negocio en marcha)	CALIFICACIÓN OBTENIDA	RESULTADO DE LA VISITA DE VERIFICACIÓN (Habilitado - No Habilitado - Lista de elegibles)
1	NPA-REM-2019-06-006	LAS EVAS	GENERAL SIN NEGOCIO EN MARCHA	50	HABILITADO
2	NPA-REM-2019-06-005	ASOPAVAS	GENERAL SIN NEGOCIO EN MARCHA	40	HABILITADO
3	NPA-REM-2019-06-003	YIREH	GENERAL SIN NEGOCIO EN MARCHA	35	HABILITADO
4	NPA-REM-2019-06-008	FORJANDO FUTURO	GENERAL SIN NEGOCIO EN MARCHA	35	HABILITADO
5	NPA-REM-2019-06-001	AGUAVIVA	GENERAL SIN NEGOCIO EN MARCHA	30	HABILITADO

**PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD**

No.	CODIGO DEL GRUPO	NOMBRE DEL GRUPO	TIPO DEL GRUPO (Con o Sin negocio en marcha)	CALIFICACION OBTENIDA	RESULTADO DE LA VISITA DE VERIFICACION (Habilitado - No Habilitado - Lista de elegibles)
6	NPA-REM-2019-06-007	LAS PROTECTORAS DEL MEDIO AMBIENTE	GENERAL SIN NEGOCIO EN MARCHA	30	HABILITADO
7	NPA-REM-2019-06-002	AVICOLA REMEDIOS	GENERAL SIN NEGOCIO EN MARCHA	25	HABILITADO
8	NPA-REM-2019-06-004	AGROEMPRENDE	GENERAL SIN NEGOCIO EN MARCHA	15	HABILITADO

De acuerdo a lo establecido en el Punto 4 de los Términos de Referencia de la Convocatoria, y en el evento de contar con recursos adicionales, el Proyecto podrá aumentar el número de Planes de Negocio a cofinanciar por municipio en el marco de esta misma convocatoria. Así, los grupos cuyo resultado es de "Lista de elegibles" serán llamados a desarrollar las etapas H y sucesivas establecidas en el Punto 24 de los Términos de Referencia, según el número de cupos a ampliar por municipio y en el orden jerárquico en cada categoría.

Es importante mencionar, que los resultados presentados en la presente Acta, están sujetos al cumplimiento de lo establecido en el Punto 7.1, Literal (j) de los Términos de Referencia de la Convocatoria, relacionado con "Los integrantes del grupo no deben haber sido beneficiarios de los Programas de Oportunidades Rurales o Alianzas Productivas ejecutados por el MADR en los últimos cuatro (4) años anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria (es decir desde el año 2015)". De encontrarse grupos que no cumplan con el anterior requisito, la Unidad Nacional de Coordinación informará de manera oportuna. De lo contrario, los grupos aquí habilitados serán los llamados a adelantar el proceso de estructuración de Planes de Negocio.

En constancia se firma a los ocho (8) días del mes de julio de 2019.

*DORA LIGIA LOERA OQUENDO*

Nombre: DORA LIGIA LOERA OQUENDO  
 Cargo: ROMOTOR RURAL  
 Fecha: 8 de julio de 2019

*WWEIMAR MC*

Nombre: WWEIMAR MONSALVE CARBALLO  
 Cargo: Coordinador Nudo Paramillo Antioquia  
 Fecha: 8 de julio de 2019

*B*